SELLO QUARTO VEINTEMA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DOZE Y NUEVE

S.n Antt.o =

Acordose q.e se aze alos autos q.e Lucia formen de Sr.a Ana =
Laz.n en vista de la petizion de la Hermandad de S.n Antonio: Acordo
Lucio y n.o forme el Cont.o se le dispache Libr.a De los q.e se le deuiere
en propios y lo demas q.e pide; y los gastos de la fiesta de Sto Anto aguc.o se
de laz.n =

Vino forastero =

Alm.a y Alcaldes mr.s del Vente R.o Enquedize q.e G. el testim.o de Sinta
de Tabernas q.e se le consta q.e en Sr.a Ana ay treinta Tabernas de las
setenta y tres q.e ay en esta Ziudad no se halla Vino alguno; y en las
demas son cortas porziones q.e hauiendose sensurado la escasez de el q.e ay;
De q.e se sigue gran quiebra a los serui.os de Sus Mag.des y el bien
publico; por q.e suplica a la Ziudad
se sirua de dar la prouid.a como; para dho auasto = Y hauiendolo visto
y Acordo q.e los Cau.os q.e los es.n sin Sr.a formen de lo q.e se ofrezca en esta
razon y den cuenta =

Pintura en la
gola mexana =

Alegazion de Fabrizio Paig.s Enquedize q.e la pintura en la obra q.e
se esta rematando de la gola mexana en la Esquina de la Sanuzada
en precio de Doze mill R.s Vellon q.e se le han de pagar luego q.e
haya el Vem.te = La Ziudad hauiendo lo visto y conferido Dudando se
si la dha obra, es, o no como; y si se ha de correr sugasto de q.e se ha de
dar la dha fianza, o, del assentador de dha Esquina (de q.e ay otros semejantes q.e con tan
de los libros Capitulares de los años de 1699 y 1700 y 1701 y nouenta
y zinco; Acordo q.e se Egrimen los autos de q.e se trata y se traigan los Regim.os
a fuerdos y laz.n de esta q.a de q.e se ha de sacar lo q.e se ofrezca =

Dn Pedro vitoriano
Mesquer a gronaz
Alcalde de la fuerta =

Vista tanto sobre lo q.e se ofrezca en la admon de la pintura =
Alego ser laz.n el parezer del Licenziado Dn Diego Arcaina y
Rosas Abogado de los Consi.os y de los dependenzias de esta Ziudad en vista de
los papeles presentados por Dn Pedro Vitoriano Mesquer Sillon para
la gronaz en Desimonbram.to de Alcalde de la fuerta en el estado
noble para este gren.o año Enquedize q.e de los testim.os q.e ha bastante
mente se sumbleza y hidalguia de sangre; nuelo de los Dn Pedro Vi
toriano Mesquer y sus ariendientes; y de Andres Mesquer Vez.o
Antonio Mesquer su hijo Dn Pedro mesquer Capitan, como de zem
dientes todos de un mismo tronco, Cauallero, de Padrones y otros Exns
timos; y el hauerlo visto atendido y seguidos los seruizios q.e
y abuelos gerarales hizos al Rey; en esta Virtud se le q.e de gronar